

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE BECAS PARA TESIS DEL OBSERVATORIO DE LA CULTURA POLÍTICA EN BOLIVIA

CONDICIONES:

El programa de pequeñas becas del Observatorio de la Cultura Política en Bolivia, ejecutado en el marco del convenio entre el Proyecto de Opinión Pública de América Latina de la Universidad de Vanderbilt y Ciudadanía, comunidad de estudios sociales y acción pública, tiene el objetivo de promover el uso de metodologías cuantitativas en el desarrollo de la investigación en las ciencias sociales en Bolivia, principalmente en las disciplinas de Ciencias Políticas y Sociología. Propuestas de otras disciplinas de las ciencias sociales también serán consideradas.

El programa otorgará 4 becas de investigación de tesis en el periodo 2008 – 2009: dos para alumnos a nivel de Licenciatura y dos para alumnos a nivel de Maestría en etapa de elaboración de tesis. Las becas se otorgarán a alumnos que estén trabajando temas en las áreas generales de democracia, cultura política y opinión pública principalmente. Los temas de investigación no deben tratar necesariamente estos temas en específico, pero sí deben estar dentro de estas áreas generales.

Los postulantes deberán tener conocimientos básicos de manejo de bases datos y de software de análisis de datos y deberán participar obligatoriamente de los talleres sobre uso de métodos cuantitativos y análisis de datos para investigación en ciencias sociales que CIUDADANÍA impartirá en el periodo 2008 – 2009.

El Observatorio proveerá a los investigadores de bases de datos sobre cultura política en Bolivia desde el año 1998. Para mayor información sobre las bases disponibles ver la página del observatorio (www.ciudadaniabolivia.org/observatorio).

Las becas constan de un monto de \$US. 1,500.- para nivel de licenciatura y \$US. 2,500.- para nivel de maestría. Los recipientes de las becas deberán firmar un documento de compromiso para terminar su trabajo de investigación en un periodo no mayor a 6 meses para nivel de licenciatura y 9 meses para nivel de maestría.

Los postulantes deberán proveer con TODA la documentación requerida en las listas a continuación, más un breve ensayo de justificación de la necesidad y/o beneficio/aporte de utilizar métodos cuantitativos para su tema de investigación específico.

Es deseable –aunque no necesario- que en el momento de postular a las becas los estudiantes se encuentren ya en etapa de elaboración de tesis o que tengan ya aprobado su perfil o proyecto de investigación. Si es que ya tienen avances realizados sobre su trabajo de investigación, éstos deben ser presentados junto con el resto de la documentación solicitada.

Los trabajos resultantes de las becas de investigación serán propiedad intelectual del autor y de Ciudadanía, a través del Observatorio. Se espera que los trabajos de investigación sean centrales en la tesis de grado del investigador.

REQUERIMIENTOS:

A. A NIVEL LICENCIATURA

1. CV del postulante
2. Resumen ejecutivo del proyecto (no más de 1 página)
3. Breve plan de trabajo para el proyecto (no más de 4 páginas) incluyendo un cronograma
4. Carta de recomendación del tutor/director del trabajo de investigación
5. Avances sobre el trabajo de investigación
6. Justificación del uso de métodos cuantitativos

B. A NIVEL MAESTRÍA

1. CV del postulante
2. Resumen ejecutivo del proyecto (no más de 1 página)
3. Proyecto de investigación (no más de 6 páginas)
4. Plan de trabajo (no más de 4 páginas) incluyendo cronograma
5. Carta de recomendación del tutor
6. Carta de recomendación del director del programa
7. Avances sobre el trabajo de investigación
8. Justificación del uso de métodos cuantitativos

PLAZOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Las postulaciones deberán ser entregadas por email hasta el día 15 de diciembre de 2008 a la siguiente dirección: vivianschwarz@yahoo.com

Los resultados de la convocatoria serán públicos el 20 de enero de 2009.

Ciudadanía desembolsará el 30% del monto total de la beca al momento de la firma de convenio, lo cual deberá tener lugar hasta el 15 de febrero de 2009. El 70% restante será desembolsado cuando el documento final de la investigación sea entregado. Los investigadores que sin justificación convincente no presenten el documento final de investigación en los plazos estipulados, perderán la beca.

Las propuestas ganadoras serán seleccionadas de acuerdo al siguiente puntaje: 50% por el mérito académico de la propuesta, 30% por la pertinencia del uso de métodos cuantitativos y 20% por la capacidad demostrada por el investigador para manejar este tipo de datos.

El comité de selección de propuestas estará conformado por 3 investigadores del Observatorio y un investigador externo al centro con experiencia en el tema.

Cochabamba, 13 de octubre de 2008